



Reyes Rodríguez rechaza extensión a su magistratura

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

TRAS DESCALIFICAR la elección por voto popular de impartidores de justicia, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón rechazó el "beneficio" que otorga la reforma judicial avalada en el Poder Legislativo, de extender su periodo hasta 2027 como integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El magistrado concluirá su encargo el último día de octubre de este año; sin embargo, reconoció que no tiene interés en continuar porque ya cumplió con su deber, e incluso fue presidente del Tribunal, pero destituido por el grupo de Mónica Soto -actual titular-, Felipe Fuentes Barreña y Felipe de la Mata Pizaña.

EL TIP

MÓNICA Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes permanecerán en el TEPJF hasta 2027, por lo que no necesitarán postularse a elecciones como otros jueces o ministros.

"Llevo ya en el cargo casi ocho años en la Sala Superior, mi nombramiento fue de noviembre de 2016 a octubre de este año, al último día de octubre. Ya estuve en la Sala Regional Monterrey, ya construí una carrera con la justicia electoral con la cual me siento satisfecho porque si tuve con-

diciones para impartir justicia de manera imparcial e independiente y así lo hice, entonces, no participaría, además, tampoco tengo interés ya concluí esa etapa profesional", aseguró en entrevista.

Tras concluir la sesión pública, Rodríguez Mondragón criticó la elección de ministros, magistrados y jueces mediante el voto popular. Afirmó que dicha medida, promovida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en la reforma judicial, no genera condiciones de independencia, lo que se ha demostrado en Estados Unidos y Bolivia, países que aplican.

"A mí me parece que la elección popular y directa transgrede principios convencionales constitucionales y empíricamente está demostrado que no genera las condiciones de independencia en otros países que la han implementado, como Bolivia y Estados Unidos", ratificó.

Reyes Rodríguez rechazó también buscar una vacante de ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o cualquier otro cargo que se renueve en la elección extraordinaria de 2025 del Poder Judicial.

“LLEVO ya en el cargo casi 8 años en la Sala Superior, ya construí una carrera con la justicia electoral con la cual me siento satisfecho. Entonces, no participaría, además, tampoco tengo interés ya concluí esa etapa profesional”

REYES RODRÍGUEZ
Magistrado del TEPJF